



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OQAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup/S/N	No. de Pedido: D4P0460 Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Partida Clave del Artículo	Descripción	No Requisición: PAC	
1 01000050840000	TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	Fecha de entrega: 12/08/2024	
		Partida presupuestal: 0320	21053001
		Clasificación presupuestal:	
		Circ. 23	Loc. 80
		Inv. 01	T.S. 15
		E. 0	U. 90
		P. 0	
		Cantidad	Unidad
		Precio	Importe Total

SUB. TOTAL	\$	34,850.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	34,850.00

( treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ TIT. COORDINACIÓN DE ABAST. Y EQUIPMT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

<b>Proveedor:</b> PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C	<b>No Requisición:</b> PAC	<b>No. de Evento:</b> 050GYR075-T-112
<b>Dirección:</b> AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL alvaro obregon 01900	<b>Fecha de entrega:</b> 12/08/2024	<b>Número de Sesión:</b> bajo el: Fracc V art. 41
<b>R.F.C.</b> PMI-130227-5H6      No. Proveedor: 00155182	<b>Partida presupuestal:</b> 0320	<b>No. Compranet:</b> AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
<b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	<b>Circ.</b> 23 <b>Loc.</b> 80 <b>Inm.</b> 01 <b>T.S.</b> 15 <b>E.</b> 0 <b>U.</b> 90 <b>P.</b> 0	<b>Núm. Dictamen Presup:</b> S/N <b>No. de Pedido:</b> D4P0460 <b>Clasificación presupuestal:</b> <b>Elaboración:</b> 02/08/2024 Impresion02/08/2024

**CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS**

1. DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrarlo en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles; después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste no considera definitivamente ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en él mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos, por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y Relaciones con Bienes, Muebles y su Programa.

1.7 El proveedor deberá informar a las autoridades correspondientes, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 por último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la LAASS. NO APlica.

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento sea otorgada mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los tomos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento la proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho el cheque deberá ser respondido, a título de garantía, en las áreas de Tesorería o de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a la entrega de los bienes.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no cumplan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios, los defectos y las malas condiciones de los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuvieren con el Instituto por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

:INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

MTR. KEVIN CAZARES BARCENAS  
LIC. JOSE ALEJANDRO URIBA DOMINGUEZ

TIT. COORDINACION DE ABASTO

QUERETARO, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N1)  
MTR. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TITULAR DEL OOD DE ED. QUERETARO

Autorización (N2)  
LIC. JOSE ALEJANDRO URIBA DOMINGUEZ

Autorización (N3)  
MTR. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TITULAR DEL OOD DE ED. QUERETARO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OOD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS**

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	No. de Pedido: D4P0460
Núm. Dictamen Presup.S/N	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

**Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C**  
**Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL**  
**alvaro obregon 01900**  
**R.F.C. PMI-130227-5H6 No. Proveedor: 00155182**  
**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**  
**Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 12/08/2024**  
**Partida presupuestal: 0320 21053001**  
**Clasificación presupuestal :**

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados o más tarde 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.  
 Departamento Adquisiciones, quien lo solicita de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos.  
 3.2 El proveedor registrará en la *“Remisión del Pedido”*, todos los datos consignados en el *“Instrucciones del Pedido”*, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisiciones, quien lo solicita de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos.  
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.  
 El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega al Instituto Mexicano del Seguro Social liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades traslaje el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR requiera ampliación a la vigencia del pedido, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.  
 3.4 Solo podrá entregar artículos distintos o que se consideren equivalentes a los establecidos en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
4. CONDICIONES DE PAGO  
 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Loyaña No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Fracc. San Ángel. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento.  
 4.2 Las facturas deben describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado, a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la *“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social”* vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE  MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPO  Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  Autorización (N3) TITULAR DEL OOD DE QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C	No Requisición: PAC	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Dirección AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL alvaro obregon 01900	Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
R.F.C. PMI-130227-5H6	Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
No. Proveedor: 00155182	Fech Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Núm. Dictamen Presup:S/N	No. de Pedido: D4P0460
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Circ. 23	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024
	Loc. 80	
	Imm. 01	
	T.S. 15	
	E. 0	
	U. 90	
	P. 0	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
CARGO	

FIRMA DE CONFORMIDAD	
REPRESENTANTE (Leyenda)	
TELEFONO(S)	3310029321
FECHA	DIA 02 MES 09 AÑO 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 15/08/2024

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ
	Autorización (N2) MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ

Autorización (N3)  
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
TITULAR DEL OOD DEL EDO QUERETARO